

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



MUNICIPIO DE GIRARDOTA

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 1 de 2
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): ISO 9001:2015	Requisito(s): 7.2 b) y d)
Descripción de la no conformidad: No se asegura que el personal que realiza trabajos que afectan el desempeño y eficacia del sistema de gestión de la calidad sea competente basándose en la formación apropiada.		
Evidencia: No se evidencia que se tengan las competencias de formación del Profesional Universitario Andrés Julián Lopera Osorio, no se conserva información documentada sobre conocimientos básicos esenciales en capacitación en Norma ISO 9001; y un Técnico Administrativo de la Secretaría de Tránsito y Transporte no tiene información documentada sobre conocimientos básicos esenciales en Código nacional de tránsito ni formación en MECI, de acuerdo con lo establecido en el "Manual específico de funciones y competencias laborales", decreto 058 de 2019 y 095 de 2021		
Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
Efectuar análisis de expedientes laborales de los funcionarios de la Administración municipal, mediante el cual se verifiquen las competencias de formación requeridas según los manuales de funciones específicos de cada cargo y determinar su cumplimiento.	Informe de revisión de expedientes	10 de octubre de 2022
Realizar requerimientos por escrito a los funcionarios que no cumplen con alguna competencia o formación requerida para el perfil de su cargo; dando un plazo debido para entregar la documentación.	Comunicaciones enviadas a los funcionarios objeto de la solicitud	15 de octubre de 2022
Descripción de la (s) causas (s) <ul style="list-style-type: none"> - Por no presentación de documentos de requisitos de formación, necesarios para vinculación en el cargo. - Debido a la no verificación de formación requerida en el proceso de vinculación del personal. - Por deficiencias en el procedimiento de vinculación del personal y sus directrices - Debido a desconocimiento de la norma por parte del personal perteneciente al proceso - Por deficiencias en la instrucción dada y responsabilidades asignadas 		
Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
En el proceso de Gestión de Recursos humanos incluir de manera específica un procedimiento asociado a la verificación de competencias y conocimientos requeridos por el cargo, para ser llevada a cabo en el proceso de vinculación del funcionario.	Modificación del procedimiento vinculación del personal	20 de octubre

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Actualización de requisitos de formación a los manuales de funciones vigentes actualmente, verificando pertinencia y vigencia de las normas y conocimientos aplicables.	Proyecto de modificación a manuales de funciones	10 de noviembre
Socialización de ajustes al procedimiento de vinculación de personal y normativa aplicable al equipo de Gestión de Recursos humanos en la entidad	Listados de asistencia y registro fotográfico	15 de noviembre

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



MUNICIPIO DE GIRARDOTA

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 2 de 2
<input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): ISO 9001:2015	Requisito(s): 9.2.2 e)
Descripción de la no conformidad: No se asegura que se realicen las correcciones y se tomen las acciones correctivas adecuadas, sin demora injustificada, para las no conformidades detectadas en auditoría interna de calidad.		
Evidencia: No se han determinado las correcciones, no se evidencia que se hayan identificado las causas ni se han tomado las acciones correctivas para las veinte no conformidades halladas en la auditoría interna, realizada entre el 15 y el 24 de marzo de 2021.		
Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
Documentar plan de mejoramiento, con su respectivo análisis de causas correspondiente a las no conformidades derivadas del último ejercicio de auditoría interna realizado en la entidad.	Plan de mejoramiento auditoría interna	10 de octubre
Realizar auditoría interna 2022, partiendo de seguimiento al plan de mejora para verificar cumplimiento de acciones derivadas de auditoría interna por cada uno de los procesos	Plan y programa auditoría interna 2022	10 de noviembre
Descripción de la (s) causas (s) <ul style="list-style-type: none"> - Por desconocimiento de los términos establecidos en la norma para su elaboración. - Debido a inexistentes socializaciones a líderes y apoyos del proceso - Debido a deficiencias en el proceso de auditoría interno establecido en la entidad. - Por falta de verificación del cumplimiento de requisitos normativos en los procesos de mejora. - Debido a desactualización del procedimiento de auditoría interna y sus formatos. 		
Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
Incluir dentro del procedimiento de auditoría interna de la entidad los plazos y actividades en general tendientes a la documentación del plan de mejoramiento y la verificación de efectividad del mismo.	Procedimiento modificado	15 de octubre
Incluir en el proceso de mejoramiento y evaluación un indicador asociado al cierre de las acciones de mejora	Ficha de nuevo indicador	30 de octubre

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



derivadas de auditorías internas		
Socializar a los apoyos del proceso encargado los cambios realizados	Listados de asistencia, registro fotográfico	30 de octubre
Revisión y actualización de los formatos del procedimiento y ajuste a lo requerido en la norma	Nuevos formatos	30 de octubre

Diligenciartantos cuadros como sea necesario para cada no conformidad.

Nota: Es importante que la organización realice un buen análisis de causa para evitar que la no conformidad se repita y el plan de acción sea devuelto por el equipo auditor, por lo cual les sugerimos consultar la guía para la solución de no conformidades, disponible en la página web de Icontec.

Consulte la Guía para la solución de no conformidades en la ruta <https://www.icontec.org/%e2%80%8bdocumentos-servicios-icontec/> en el link Evaluación de la conformidad.

Ruta: www.icontec.org Nuestra compañía – Documentos servicios – Evaluación de la conformidad.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.